

¿Cómo abordar la violencia machista fuera del ámbito universitario?

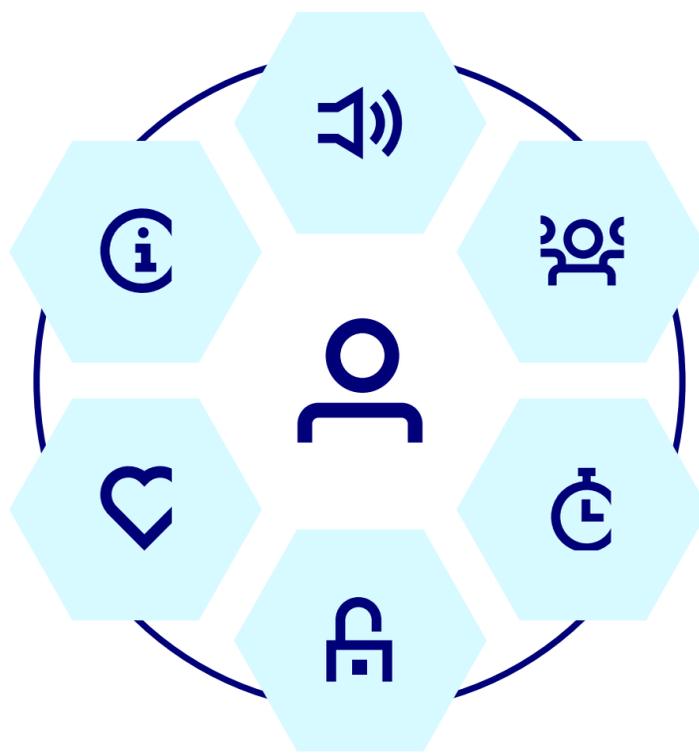
Como miembro de la comunidad universitaria, es posible que en algún momento alguien te explique que está viviendo una situación de violencia machista fuera del ámbito universitario y que, por lo tanto, esta situación no pueda vehicularse a través del Protocolo para la prevención, la detección, la actuación y la resolución de situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, de orientación sexual y de identidad y/o expresión de género de la UOC.

En este documento te ofrecemos una serie de indicaciones para poder asistir igualmente a esta persona.

¿Cómo acompañar a la persona afectada?

Escuchando y apoyando

No cuestionar su relato ni culpabilizar a la persona afectada. Reforzar su experiencia y no minimizar el impacto de la violencia.



Dotándola de información y recursos

Asegurar una comunicación fluida y clara, adaptada a las circunstancias de la persona y dándole toda la información disponible para que tenga la capacidad de actuar de acuerdo con sus necesidades.

Actuando con empatía

Evitar tratar a la persona con actitud paternalista, reconociendo su impacto emocional de igual a igual y dándole un espacio de acogida emocional.

Recordando el compromiso de la UOC

Tener presente el contexto sistémico de las violencias machistas y LGTBIQ-fóbicas en la sociedad, condenarlas y recordar el compromiso institucional de la UOC en su erradicación.

Acompañando con calma y respeto

Poner las necesidades de la persona en el centro, manteniendo una escucha activa y sin presionarla a dar detalles. Respetar su ritmo y garantizar su capacidad de actuación durante el proceso.

Asegurando la confidencialidad y la privacidad

Respetar su intimidad y garantizar su derecho a la privacidad.

¿Qué recursos puedo ofrecer?

	Es una situación de emergencia: la integridad física de la persona afectada o de su entorno está en peligro inminente.	No es una situación de emergencia: la integridad física de la persona afectada o de su entorno no está en peligro inminente.
 Cataluña	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono 24 horas de atención especializada en violencias machistas: 900 900 120 teléfono o correo 900900120@gencat.cat <p>A través de este teléfono se puede contactar con el Servicio de Intervención en Crisis (SIC) para obtener apoyo psicológico y emocional inmediato, tanto por teléfono como de forma presencial, con el propósito de ayudar a las víctimas en momentos críticos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Servicios de Intervención Especializada (SIE): atención especializada y acompañamiento para mujeres y sus hijos afectados por violencias machistas.• Servicio de Atención, Recuperación y Acogida (SARA): atención ambulatoria para víctimas de violencia machista, incluyendo niños y niñas desde 0 años.• Servicios de Información y Atención a las Mujeres (SIAD): información, orientación y asesoramiento jurídico y psicológico sobre los derechos de las mujeres.• Puntos de Información y Atención a las Mujeres (PIAD): servicios municipales de proximidad con información y asesoramiento en cada distrito.• Buscador de recursos: https://igualtat.gencat.cat/ca/ambits-dactuacio/violencias-masclistes/recursos-per-a-labordatge-de-les-violencias-masclistes
 España	<ul style="list-style-type: none">• Teléfonos de emergencias: 016 / 600 000 016 / 016-online@igualdad.gob.es• ATENPRO: servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia contra las mujeres (900 22 22 92).	<ul style="list-style-type: none">• Buscador de recursos de apoyo y prevención en casos de violencia machista en todas las comunidades autónomas: https://wrap.igualdad.gob.es/recursos-vgd/search/Search.action
 Internacional	<ul style="list-style-type: none">• Teléfono de emergencias UE: 112• Emergencias fuera de la UE: contactar con la policía local o consultar las líneas especializadas en violencia machista disponibles en la página web de los gobiernos de muchos países.	<ul style="list-style-type: none">• Women's Aid: ofrece refugios, apoyo legal y emocional a víctimas de violencia machista. https://www.womensaid.org.uk• OMCT: asistencia a víctimas de tortura y violencia doméstica, con acciones legales y apoyo psicológico. https://www.omct.org• ONU Women: ofrece recursos para el empoderamiento de las mujeres y apoyo a las víctimas. https://www.unwomen.org/es• Amnistía Internacional: ofrece asesoramiento legal. https://www.amnesty.org